



Rad. 680013110004-2006-00042-00 UNION MARITAL DE HECHO.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 1 de julio de 2022, pasa para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 12 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada el 7/06/2022 8:46AM, se advierte al demandado ORLANDO QUINTERO CAICEDO que el proceso de Unión Marital de Hecho formulado por AURA ROSA CELIS URIZA queda a su disposición en la secretaria del juzgado para que proceda a tomar las copias respectivas, toda vez que el proceso de la referencia termino por Rechazo de la demanda el 2 de febrero de 2006, siendo improcedente su digitalización.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **078 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 DE JULIO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia